

FOR INTERPRETERS USE ONLY
CHECK UPON DELIVERY

**Intervención de la Delegación de la República Argentina a la 23° sesión de la
Asamblea de Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**

La Haya, 2-3 de diciembre de 2024

Señora Presidente,

Permítame, en primer lugar, felicitarla por su designación como Presidente de esta distinguida Asamblea de Estados Parte. Estamos convencidos de que su liderazgo será esencial en este momento decisivo para la justicia penal internacional. La República Argentina le extiende sus mejores deseos para el éxito en sus funciones.

Es un honor para mí representar a la República Argentina en esta Asamblea, en un contexto internacional que demanda respuestas sólidas y equilibradas frente a los desafíos más urgentes en materia de justicia penal. Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra la impunidad de los crímenes, guiados siempre por los principios de justicia, independencia e imparcialidad.

Señora Presidente,

Permítame abordar algunas cuestiones de particular relevancia bajo consideración de esta Corte.

La situación en Venezuela exige una atención inmediata. Lamentamos profundamente la falta de avances sustantivos en la investigación que lleva adelante la Fiscalía. Tras las elecciones del pasado 28 de julio, las circunstancias en el país se han deteriorado aún más. Venezuela no puede considerarse un Estado de Derecho: los derechos humanos y civiles son sistemáticamente vulnerados, y la voluntad democrática de su población es ignorada de manera deliberada. Las detenciones arbitrarias, los tratos inhumanos y las violaciones graves de derechos fundamentales requieren investigaciones rigurosas e integrales que estén a la altura de las expectativas de justicia internacional.

Nuestra misión diplomática en Caracas ha enfrentado situaciones de asedio por parte de fuerzas policiales y actores armados no identificados, en represalia por haber ofrecido asilo a personas cuya vida e integridad se encuentran en peligro. Actualmente, la sede de nuestra Embajada y los asilados allí presentes se encuentran bajo la protección de Brasil, país al que agradecemos. No obstante, es imperativo que se respete la inviolabilidad de nuestras misiones diplomáticas y que se otorguen, de manera urgente, los salvoconductos necesarios para garantizar una salida segura de los asilados.

Exhortamos a esta Corte a actuar con determinación para asegurar que los responsables de estos crímenes sean llevados ante la justicia. La impunidad no solo perpetúa el sufrimiento de las víctimas, sino que también erosiona los fundamentos del orden jurídico internacional.

Señora Presidente,

En relación con las órdenes de arresto emitidas contra altas autoridades de Israel, la República Argentina, respetando la independencia de esta Corte, desea expresar su desacuerdo. Consideramos que se debió haber evaluado con mayor profundidad el contexto en el que Israel ejerce su derecho legítimo a la defensa frente a ataques continuos perpetrados por organizaciones terroristas.

Los trágicos hechos del 7 de octubre de 2023 constituyen un acto de violencia sin precedentes en la historia reciente, representando el ataque más letal contra la comunidad judía desde el Holocausto. La toma de rehenes, los asesinatos masivos y los ataques deliberados contra civiles son crímenes que deben ser condenados de manera enérgica. La República Argentina reafirma el derecho inalienable de Israel a proteger a su población, preservar su soberanía y garantizar su existencia como Estado frente a amenazas existenciales.

Instamos a esta Corte a garantizar un tratamiento justo y equilibrado de este caso, considerando el contexto y la gravedad de las agresiones sufridas por Israel, perpetradas por grupos terroristas como Hamás y Hezbolá, respaldados por actores estatales.

Señora Presidente,

La República Argentina ratifica su compromiso con los principios consagrados en el Estatuto de Roma. Seguiremos apoyando los esfuerzos de esta Corte para que los crímenes sean investigados y sancionados con rigor. Al mismo tiempo, defendemos el derecho de las naciones democráticas a protegerse frente a amenazas existenciales y a garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

En este propósito común, los Estados Partes debemos enfrentar los retos inherentes al sistema de justicia penal internacional, mientras que la Corte debe continuar esforzándose por alcanzar una justicia que sea real, imparcial y efectiva. Solo con resultados equilibrados y ecuanímenes, que consideren todas las complejidades de cada caso, podremos fortalecer la confianza en esta institución y consolidar los principios del derecho internacional.

Muchas gracias.